

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1872 /

EN CONCON,

17 AGO 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°1.753, de fecha 05 de agosto de 2016, que llama a licitar los servicios de “Jornada de Turismo Social para 318 Adultos Mayores de la Comuna de Concón” según detalle incluido en Especificaciones Técnicas.
- E. Licitación Pública N° ID 2594-41-L116, denominada “Jornadas de Turismo Social, Turismo”, de fecha de publicación 05 de agosto de 2016.
- F. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- G. Dos ofertas presentadas: una oferta rechaza en etapa de apertura, debido a que el monto de la oferta, supera el presupuesto disponible de \$3.180.000.- impuestos incluidos, y una oferta aceptada por cumplir con los antecedentes, administrativos, técnicos y económicos.
- H. Acta de Evaluación, de fecha 17 de agosto de 2016, con providencia alcaldía.

DECRETO:

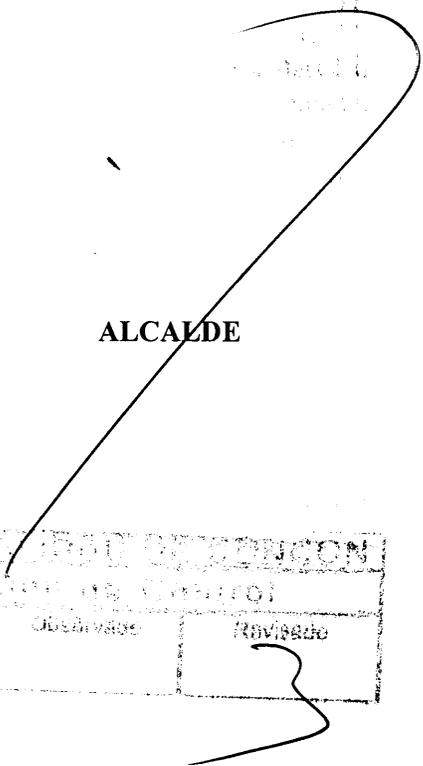
1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **ID 2594-41-L116**, denominada “**JORNADAS DE TURISMO SOCIAL, TURISMO**”, al proveedor: **DOÑA ANITA LIMITADA, RUT: 76.096.311-9, por un total de \$3.180.000.- impuestos incluidos**, por los servicios que se detallan en la propuesta pública, correspondiente a la participación de 318 adultos mayores de la comuna, en las fechas que correspondan, previa coordinación con la Oficina Municipal de Turismo.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente en plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL (51)

OSG/ MLEG/EAO/NVP/mvg

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Control
- 3.- DIDECO
- 4.- Administración Finanzas
- Cc: Adquisiciones

  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3